

8

Expediente de gastos e
ingresos del mes de

Agosto 1.948.



RECIBI de la Cofradía de Pescadores de Puerto del son, la cantidad de DOSCIENTA CINCUENTA PESETAS, en concepto del haber correspondiente al mes de la fecha, como Secretario de la misma.

PUERTO DEL SON, 31 de Agosto de 1.948

V^o B^o

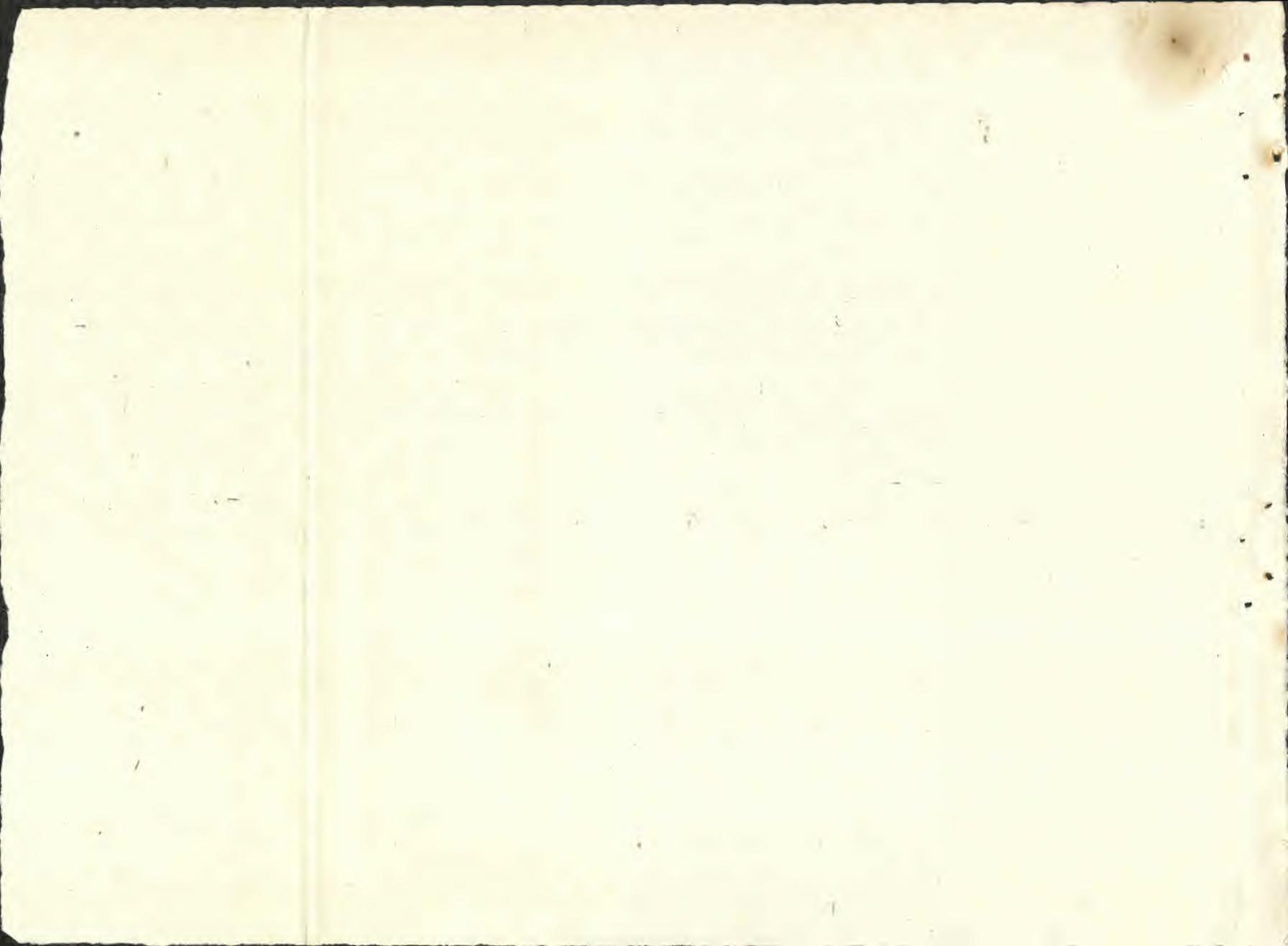
EL PATRON MAYOR,



Vicente Bourido

EL SECRETARIO-CONTADOR,
RECIBI,

M. Manciro



RECIBI de la Cofradía de Pescadores de Puerto del Son,
la cantidad de CIENTO VEINTICINCO PESETAS, en concepto del haber co-
rrespondiente al mes de la fecha, como Conserje de la misma.

PUERTO DEL SON, 31 de Agosto de 1.948

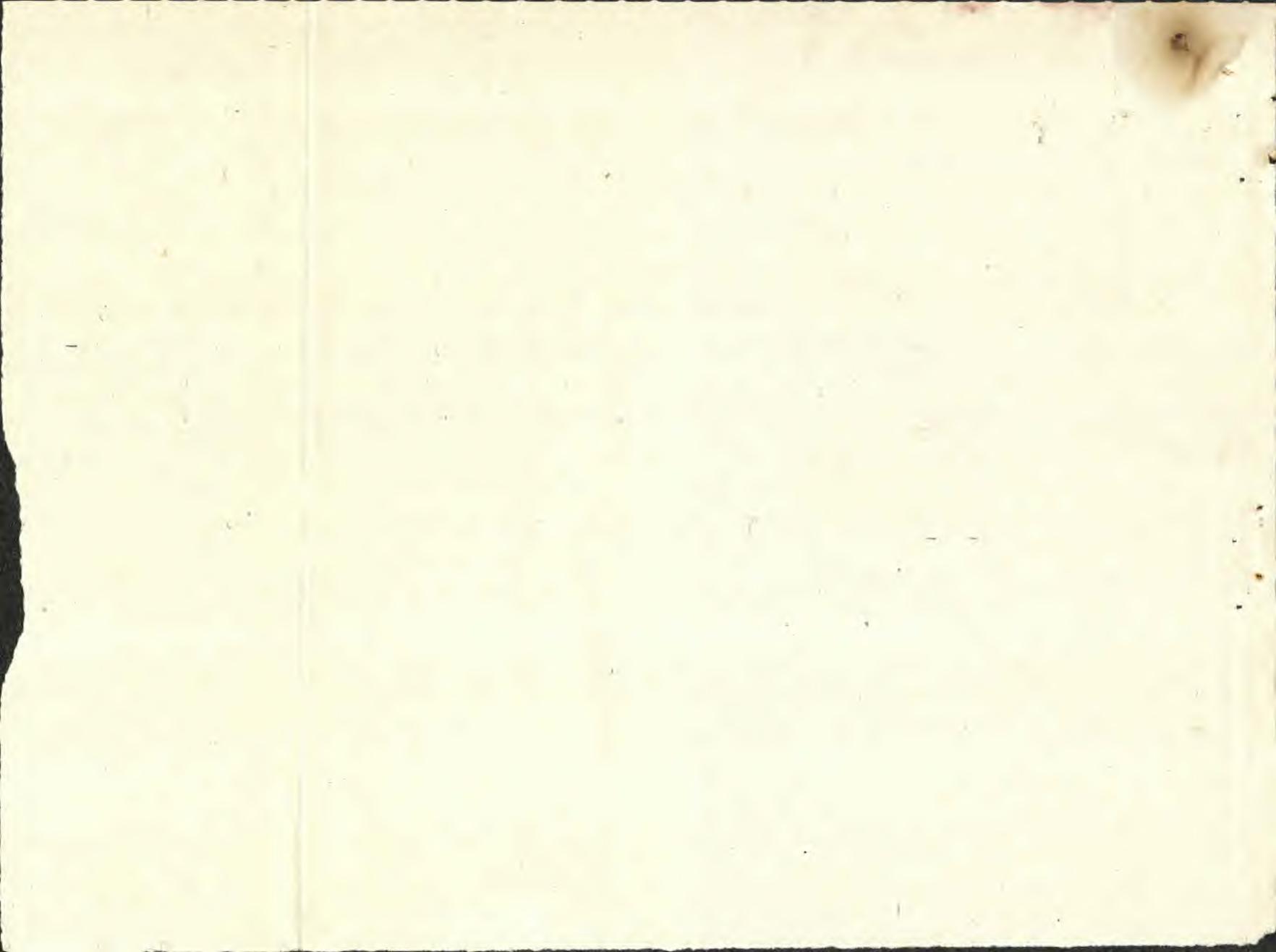
EL CONSERJE,
RECIBI,

Antonio Louido

V^o B^o
EL PATRON MAYOR,



Vicente Louido



TEXTO DEL ANUNCIO

"MARES"

ORDEN DE PUBLICIDAD

A reserva de la aprobación del Patrono mayor

Monte Esquinza, 16 - Teléf. 23-57-10

*Cofradía Pescadores
Puerto del Sol
Ajustes Textos
La Grana*

Puerto del Sol 9 de Junio de 1945

Sírvase publicar en la Revista "MARES" el anuncio cuyo texto se detalla al margen, sometiéndonos a las condiciones insertas al dorso de la presente Orden de Publicidad.

Dicho anuncio se publicará por *una* inserciones, al tamaño de *un espacio* de página, por el precio de *mil* pesetas por cada inserción, y un total por las *una* inserciones con-venidas, de *mil* pesetas.

POR "MARES":

EL ANUNCIANTE:
Conforme: Recibí el duplicado

SELLO

INTERESANTE:

La brevedad del texto aumenta el rendimiento comercial del anuncio.

Nombre o Razón Social *Cofradía Pescadores*
Domicilio *Puerto del Sol*
Población *La Grana*
Número de Redacción

CONDICIONES

OBSERVACIONES

1.^a El anunciante **satisfará el importe del anuncio, después de publicado**, mediante recibo firmado por la Administración de Publicidad de "MARES" si reside en Madrid, o por medio de letra de giro, en otro caso.

2.^a Los fotograbados, dibujos, etc., así como los impuestos creados o por crear, serán de cuenta del anunciante.

3.^a La Administración de "MARES" se reserva el derecho de modificar la forma, lugar de emplazamiento y fecha de publicación del anuncio, cuando así lo estime conveniente en beneficio de la estética e interés de la Revista.

4.^a Si dentro de los diez días siguientes a la firma de la presente Orden no se hubiese facilitado el texto del anuncio, la Administración de la Revista queda autorizada para ocupar el espacio convenido, imprimiendo las palabras **DISPONIBLE PARA**. (con el nombre de la Casa anunciante).

5.^a En circunstancias de litigio, el anunciante se somete a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o domicilio.

6.^a En caso de traspaso o cambio de nombre de la Casa anunciadora, los continuadores serán responsables de los compromisos contraídos en esta Orden.

7.^a La Administración de Publicidad de "MARES" declina toda responsabilidad por pago adelantado al Agente, ya que éste no está autorizado para efectuar cobros por ningún concepto.

"MARES"

REVISTA MENSUAL

MONTE ESQUINZA, 16

Teléfono 23-57-10

MADRID

Madrid 12 Julio 1948

Sr. Secretario Cofradía Pescadores
PUERTO DEL SON

Muy Sr.nuestro:

Hemos recibido su telegrama, dandonos cuenta de la aprobación por 500 pts del reportaje de esa Cofradía suscrito para su publicación en nuestra Revista. Como en el contrato extendido por nuestro agente figuraba la cantidad de 1.000 pts - a reserva de resolución de Vdes en unos días - al tardar tanto en darnos la resolución definitiva, dispusimos Letra por ésta cantidad; así que cuando la reciban abonen solamente la mitad, o sea 500 pts, que el Banco hará constar en la Letra en cuestión.

Reiterándoles nuestro agradecimiento por su cooperación de ayuda a la Revista, queda de Vd. atto. s. s

q. e. s. m

EL DIRECTOR



P. Meléndez

Firmado: Joaquín Meléndez

Madrid 2 Julio 1948

"MARES"

REVISTA MENSUAL

MONTE ESQUINZA, 16

Teléfono 23-57-10

MADRID

Sr. Patrón Mayor.

PUERTO DEL SON

Muy Sr. nuestro

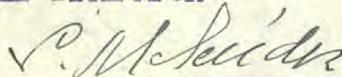
Tenemos el gusto de comunicarle que en nuestro próximo número, extraordinario de la Virgen del Carmen, publicaremos el reportaje de esa Cofradía, que Vdes suscribieron con ésta Revsita en fecha 9-6-48, por la cantidad de Pts 1.001'50 incluido timbre.

Por correo certificado les enviaremos un ejemplar para que puedan comprobar la inserción; y para reembolsarnos de su importe dispondremos letra a s/c que esperamos merecerá su favorable acogida.

Reiterándole nuestro agradecimiento, por su cooperación de ayuda a la Revista, queda de Vd atto.s.s.

q.e.s.m

EL DIRECTOR



Firmado: Joaquín Meléndez

Madrid 2 Junio 1885

MAR 25

Señor D. Juan de Dios
Calle de San Juan, 10

Muy Sr. mío

Recibo el gusto de comunicarle que en nuestro número
extraordinario de la Virgen, publicamos el trabajo de
García que Vd. me comunicó y que será insertado en el próximo
número de este periódico.
El correo irá en el día de mañana a las 10 de la mañana
comprando el número de la Virgen y el de la Virgen.
En el número que esperamos publicar en el próximo mes
de mayo, habrá un artículo de Vd. que será insertado en el
número de la Virgen de la Virgen.

Atte. D. Juan de Dios

Conde de San Juan

Juan Romero Blanco

PUERTO DEL SON

(La Coruña)

Recibí de la Cofradía de
Pescaadores la cantidad de quinientos
una pesetas, con cincuenta centimos para
saldo del giro n.º 355 de la Revista Mar
de Madrid

Ptas 501.50 - en 13 Agosto 1948
J. Romero

2
Jas. Brown
1840

Dear Mother
I have just received your kind letter
and was glad to hear from you
I am well at present and hope
these few lines will find you
the same.

I have not much news to write
at present. I am still at home
and hope to stay here for some
time longer. I have not yet
received any news from
you since I last wrote.

SEVERIANO LOROÑO LACIANA

LIBRERIA

IMPRENTA

Luis Cadarso, 94

11-8-48 NOYA (La Coruña)

Bohradia de Pescadras

DEBE:

Mes	Día		Pesetas	Cts.
		Pto del Son		
		4 carpetas	16	
		20 cuadernillos papel verde	35	
		6 lapices tinta	12	
		6 lapices negros L. Liadell	7	50
			70	50
		Beuli		
		S. Loroño		

Cuenta de gastos que presenta en la Cofradía de Pescadores de Puerto del Sen el Secretario de misma, por un viaje que hizo a la Ayudantía Militar de Marina de Noya por asuntos del cupo de combustible líquido.

=====

Coche del Sen a Noya	5,00
Desayunos	5,50
Comida	24,50
Coche de Noya al Sen	5,00
Extraordinarios	10,00
<hr/>	
T O T A L	50,00 Ptas.

Puerto del Sen, 18 de Agosto de 1.948



f) Manuel Maneiro Davila

Quenta de gastos que presenta en la Hacienda de San
cristobal de Tlaxcala del Sen. el Secretario de Finanzas, por un
viaje que hizo a la Ayuntamiento de Mexico de Hoye
por gastos del viaje de comisionado de la Hacienda.

La cuenta del Sen. Hoye es de \$ 100.00
La cuenta de la Hacienda de Tlaxcala es de \$ 100.00
La cuenta de la Hacienda de Mexico es de \$ 100.00
La cuenta de la Hacienda de Tlaxcala es de \$ 100.00

La cuenta de la Hacienda de Tlaxcala es de \$ 100.00
La cuenta de la Hacienda de Mexico es de \$ 100.00
La cuenta de la Hacienda de Tlaxcala es de \$ 100.00

Relacion de ingresos

Por cuotas del mes de Julio - - - - 868'00
Ingresado del 1% de derechos de Louja - - 522'32
Total ingresado... 1.390'32

Gastos _____ 1.015'50

Saldo a favor - - - 374'82



Nota = A los gastos que figuran en este expediente hay que añadirle dieciocho pesetas con cincuenta céntimos, de franquencia correspondencia e imprevistos.

El Secretario,



M. Navarro

